



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

ACTA NUMERO 11.

P R I M E R A S A L A

S E S I O N P U B L I C A

VIERNES 29 DE MARZO DE 1996.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, PARA CELEBRAR SESION PUBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA SALA, JUAN N. SILVA MEZA, OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS Y SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO, QUIEN FUE DESIGNADO POR EL TRIBUNAL PLENO PARA INTEGRAR LA SALA EN LA SESION DEL DIA CINCO DE ESTE MES, EN VIRTUD DE LA COMISION QUE EN LA MISMA FECHA SE LES CONFIRIO A LOS MINISTROS JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y HUMBERTO ROMAN PALACIOS.

DECLARADA ABIERTA LA SESION, EL MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIO A CONSIDERACION DE LA SALA, EL ACTA DE



ACTA NUMERO 11

LA SESION PUBLICA CORRESPONDIENTE AL DIA QUINCE DEL PRESENTE
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
 DE LA NACION MES, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 1

A CONTINUACION DIO CUENTA LA LICENCIADA ROSA ELENA GONZALEZ TIRADO, DE LA PONENCIA DE LA MINISTRA OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISION 1906/94

ECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR JORGE ANTONIO GOMEZ GARZA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 2123/95

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR ARTURO GUZMAN NAMBO, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.



SUPREMA CORTI. DE JUSTICIA
DE LA NACION.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 3/96

SECCION PRIMERA

SUSCITADA ENTRE LOS JUECES SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA Y EL TERCERO DE DEFENSA SOCIAL DE LA MISMA ENTIDAD FEDERATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMUN RADICA LA COMPETENCIA; QUE ES COMPETENTE LA JUEZ TERCERO EN CUESTION PARA CONOCER DEL PROCESO 374/95 INSTRUIDO A MOISES CORDOBA PAZ, COMO PRESUNTO RESPONSABLE DEL DELITO DE ROBO CALIFICADO, PREVISTO Y SANCIONADO EN LOS ARTICULOS 373 Y 374, FRACCION III, EN RELACION CON EL ARTICULO 13 DEL CODIGO DE DEFENSA SOCIAL DE ESE ESTADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



PREMIERA CORTI: DE JUSTICIA
DE LA NACION.

AMPARO EN REVISION 671/94

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR BRIDGESTONE FIRESTONE DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 22/96

SECCION SEGUNDA

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL EN CIUDAD OBREGON, SONORA Y EL JUEZ PRIMERO DE LO CONCURSAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL JUEZ SEÑALADO EN PRIMER LUGAR DEBE SEGUIR CONOCIENDO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO NUMERO 3407/93, PROMOVIDO POR MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



ACTA NUMERO 11

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 27/96SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR REBECA GUERRA DE DOMINGUEZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCION EMITIDA POR LA JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON FECHA PRIMERO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA QUE TUVO POR CUMPLIMENTADA LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 416/95

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCION 30/80SECCION SEGUNDA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 951/76, PROMOVIDO POR MARIA CONCEPCION LUNA RODRIGUEZ, ANTE EL JUEZ DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

ACTA NUMERO 11



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

LISTA NUMERO 2

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO JORGE H. BENITEZ PIMIENTA, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISION 608/95

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR COMPANIA CADENA REAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 682/94

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR MANUEL RODRIGUEZ GORDILLO, CONTRA ACTOS DE LA JUNTA DE ALMIRANTES DE LA ARMADA DE MEXICO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INSUBSISTENTE LA SENTENCIA RECURRIDA Y ORDENAR LA REPOSICION DEL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA, PARA EL EFECTO QUE SE PRECISA EN EL ULTIMO CONSIDERANDO.



ACTA NUMERO 11

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR
SUPREMA CORTI DE JUSTICIA
DE LA NACION UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 1781/95

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR JOSE LEE HIDALGO, CONTRA ACTOS DEL
CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INSUBSISTENTE LA SENTENCIA
RECURRIDA Y ORDENAR LA REPOSICION DEL PROCEDIMIENTO EN EL
JUICIO DE GARANTIAS A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA, PARA EL
EFECTO QUE SE PRECISA EN EL ULTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR
UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 25/96

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR SERVANDO TREVIÑO GONZALEZ, EN CONTRA DEL
AUTO EMITIDO POR EL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE
TAMAULIPAS, CON FECHA TRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SEIS, EN EL QUE TUVO POR CUMPLIMENTADA LA
EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 514/95.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR
UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

INCIDENTE DE INEJECUCION 129/91

SECCION PRIMERA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 23/83, PROMOVIDO POR LUIS CASTAÑEDA CERDA, ANTE EL JUEZ DECIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACION 14/96

SECCION PRIMERA

INTERPUESTO POR J. CARMEN RIVERA RANGEL, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA, DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PONENTE SOLICITO AUTORIZACION DE LA SALA PARA APLAZARLO, A FIN DE INCORPORAR INFORMACION Y ALGUNAS CONSIDERACIONES, PETICION QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



ACTA NUMERO 11

PREMIA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

AMPARO EN REVISION 939/93

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR CYDSA, SOCIEDAD ANONIMA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 1024/94

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 79/96

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR EDITORIAL EL PORVENIR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y OTRAS AUTORIDADES.



ACTA NUMERO 11

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA, SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCION AL TRIBUNAL COLEGIADO RESPECTIVO, EN LOS TERMINOS DE LA PARTE FINAL DEL CUARTO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACION 20/96 (EN EL VARIOS 693/95)

SECCION SEGUNDA

INTERPUESTO POR MANUEL MANCILLA GALINDO Y OTROS, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL DE FECHA DOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INFUNDADO DICHO RECURSO DE RECLAMACION Y DESECHAR POR IMPROCEDENTE LA DEMANDA DE GARANTIAS PROMOVIDA POR MANUEL MANCILLA GALINDO POR SI Y CON LA REPRESENTACION QUE OSTENTA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 3

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO GUILLERMO CAMPOS OSORIO, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO HUMBERTO ROMAN PALACIOS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:



LA MINISTRA SANCHEZ CORDERO HIZO USO DE LA PALABRA PARA
MANIFESTAR QUE HACIA SUYOS LOS PROYECTOS DE LA PONENCIA DEL
MINISTRO ROMAN PALACIOS.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

AMPARO EN REVISION 5848/86

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR AUTOBUSES DE LA PIEDAD, SOCIEDAD ANONIMA
DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL SECRETARIO DE
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN
LA MATERIA DE LA REVISION; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A
QUE SE CONTRAE ESTE TOCA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR
UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 958/95

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR ANTONIO CARLOS VALLEJO HERRERA, CONTRA
ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA
RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR
UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



SUPREMA CORTI DE JUSTICIA
DE LA NACION.

COMPETENCIA 4/96

SECCION PRIMERA

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ CUARTO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, CHIHUAHUA, Y EL JUEZ SEGUNDO DEL RAMO PENAL DE HERMOSILLO, SONORA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL JUEZ SEGUNDO ANTES MENCIONADO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL DELITO DE ROBO DE VEHICULO AUTOMOTOR ATRIBUIDO A FRANCISCO JAVIER FLORES CANO, QUE DIO MOTIVO A LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO 761/95 Y A LA CAUSA PENAL 267/95, DERIVADOS DE LA DENUNCIA FORMULADA POR ELIA TARIN CHAVEZ.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACION 4/96 (EN EL A.D.R. 2076/95)

SECCION PRIMERA

INTERPUESTO POR JUAN OVANDO COYOTE, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA, DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

AMPARO EN REVISION 389/95

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR MINERA LA ALONDRA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 467/95

SECCION SEGUNDA

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL DE DURANGO Y EL JUEZ TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUEZ MENCIONADO EN PRIMER LUGAR, PARA CONOCER DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 172/95, PROMOVIDO POR BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EL MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO SOLICITO EL APLAZAMIENTO DE LOS ASUNTOS LISTADOS DEL NUMERO SIETE AL DOCE, EN VIRTUD DE



ACTA NUMERO 11

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

QUE NO LOS HABIA ANALIZADO Y CARECIA DE CONVICCION EN
RELACION CON CADA UNO, SOLICITUD QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD
DE CUATRO VOTOS.

LOS ASUNTOS EN CUESTION SON LOS SIGUIENTES:

7. RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA 8/95;
8. AMPARO EN REVISION 47/96;
9. AMPARO EN REVISION 566/92;
10. AMPARO DIRECTO EN REVISION 368/93;
11. AMPARO EN REVISION 1708/94 Y
12. COMPETENCIA CIVIL 440/95.

LISTA NUMERO 4

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO TEODULO ANGELES
ESPINO, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y
CASTRO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

EL MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO EXPUSO QUE ANTE LA
AUSENCIA DEL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, SI LOS
MINISTROS DABAN SU AQUIESCENCIA, HACIA SUYOS LOS ASUNTOS
REFERIDOS, LO CUAL SE APROBO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 2100/93

SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR JORGE GONZALEZ Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL
CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LO QUE ES MATERIA DE LA REVISION; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS RESPECTO DE LAS AUTORIDADES Y ACTOS RECLAMADOS POR LOS QUEJOSOS LUIS GARCIA Y OTROS; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO POR CIVILIA, SOCIEDAD CIVIL, Y OTROS, ASI COMO RESERVAR JURISDICCION AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO EN TURNO, A FIN DE QUE SE AVOQUE AL CONOCIMIENTO DE LA MATERIA PROPIA DE SU COMPETENCIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISION 556/95

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR TOMAS VILLEGAS CASASOLA, APODERADO LEGAL DE PRECISION MECANICA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, LA MINISTRA SANCHEZ CORDERO PIDIO EL APLAZAMIENTO, EN ATENCION A QUE EXISTIAN ALGUNOS ASUNTOS INTIMAMENTE VINCULADOS CON EL PRESENTE, SOLICITUD QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

AMPARO EN REVISION 1556/95

SECCION SEGUNDA

PROMOVIDO POR JAIME LUIS UGARTE GAONA Y OTRA, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION COMPETENCIA DE ESTA SALA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 18/96

SECCION PRIMERA

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ DECIMO SEXTO PENAL DEL FUERO COMUN EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ DECIMO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL CITADO JUEZ DEL FUERO COMUN, PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL NUMERO 183/95, INSTRUIDA A CARLOS ESQUIVEL ORTIZ POR EL DELITO DE HOMICIDIO IMPRUDENCIAL.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.



ACTA NUMERO 11

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 91/94SECCION PRIMERA

PROMOVIDO POR TAXISTAS REVOLUCIONARIOS DEL DISTRITO FEDERAL "BENITO JUAREZ", ASOCIACION CIVIL, EN CONTRA DEL AUTO EMITIDO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA TRECE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EN EL QUE TUVO POR CUMPLIMENTADA LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 268/81.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO SILVA MEZA SOLICITO EL APLAZAMIENTO, DEBIDO A QUE COMO TENIA DUDAS, DESEABA ESTUVIERA PRESENTE EL MINISTRO PONENTE QUE LO HA APROBADO EN CUANTO A SU SENTIDO, PETICION QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCION DE TESIS 7/95SECCION PRIMERA

SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO Y EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SI EXISTE CONTRADICCION AL RESOLVER DICHOS TRIBUNALES LOS JUICIOS DE AMPARO 698/94 Y 1363/92, 1376/92, 1730/92 Y 2322/92, RESPECTIVAMENTE; QUE NO EXISTE CONTRADICCION EN RELACION AL DIVERSO JUICIO 1733/91



PREMA CORTE DE JUSTI
DI LA NACION.

RESUELTO POR EL TERCER TRIBUNAL A QUE SE HA HECHO REFERENCIA, QUE DEBE PREVALECER CON CARACTER DE JURISPRUDENCIA LA TESIS SUSTENTADA POR EL ORGANO JURISDICCIONAL QUE SE ACABA DE CITAR, CON EL RUBRO "MULTA, EL CRITERIO PARA IMPONERLA ES LA PERCEPCION NETA DIARIA DEL SENTENCIADO, SU DICHO TIENE VALOR DE PRUEBA PLENA, SI NADA LO DISVIRTUA", Y QUE SE REMITA DE INMEDIATO LA PROPIA TESIS AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACION PARA SU PUBLICACION, ASI COMO A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACION 16/96

SECCION PRIMERA

INTERPUESTO POR ALEJANDRO MACIEL VILLASEÑOR, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA, DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

EL PROYECTO PROPUSO QUE SE DESECHE.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 131/95

SECCION SEGUNDA

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NUMERO 492/95, PROMOVIDO POR



ACTA NUMERO 11

FEDERICO BEYER SALINAS, APODERADO DE "INGENIERIA INTEGRAL SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION.FEBE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 20/96

SECCION SEGUNDA

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ CIVIL DE CUANTIA MENOR DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO Y EL JUEZ TRIGESIMO SEXTO DE PAZ CIVIL, EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL JUEZ MENCIONADO EN PRIMER LUGAR, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA DEMANDA RELATIVA AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 1534/95.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO SILVA MEZA PIDIO EL APLAZAMIENTO, YA QUE NO SE INCLUYO EN SU CARPETA NI EN LA LISTA Y CON POSTERIORIDAD SE EFECTUO UNA SUBSTITUCION, LO CUAL SE APROBO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 5

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITO EL APLAZAMIENTO DE TODOS LOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES A SU CUENTA, TODA VEZ QUE



ACTA NUMERO 11

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

ES NECESARIO REALIZAR ALGUNOS AJUSTES, SOLICITUD QUE SE
APROBO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LOS ASUNTOS DE REFERENCIA SON LOS SIGUIENTES:

1. AMPARO EN REVISION 1987/94;
2. AMPARO EN REVISION 94/95;
3. AMPARO EN REVISION 1507/95;
4. AMPARO EN REVISION 502/95;
5. AMPARO EN REVISION 1620/95;
6. AMPARO DIRECTO EN REVISION 323/96;
7. INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 26/72;
8. INCIDENTE DE INEJECUCION 14/79;
9. CONTRADICCION DE TESIS 18/96;
10. COMPETENCIA PENAL 482/95;
11. COMPETENCIA PENAL 494/95;
12. COMPETENCIA CIVIL 5/96;
13. COMPETENCIA CIVIL 21/96 Y
14. RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA 10/95.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE EN
FUNCIONES FORMULO LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN
DIO POR TERMINADA LA SESION A LAS TRECE HORAS, CITANDOSE A
LOS MINISTROS PARA LA PROXIMA QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS
ONCE HORAS DEL DIA DOCE DEL PROXIMO MES.



PRIMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN
EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA SALA, MINISTRO JOSE DE JESUS
GUDIÑO PELAYO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA,
LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO LOPEZ, QUE DA FE.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES

MINISTRO JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

ANTONIO MARMOLEJO LOPEZ.

AML/EGO/mfg.